

El Sistema de Gestión de Calidad de *De Lorenzo Abogados*, basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, se extiende a las actividades y servicios que se desarrollan en las Áreas del Despacho: Área Jurídico Contenciosa, Área Laboral y Seguridad Social y Área de Derecho Digital”.

La Política de Calidad de *De Lorenzo Abogados*, liderada por la Dirección, se sustenta en los siguientes principios:

- ★ Hacer de la calidad un elemento básico en la cultura de *De Lorenzo Abogados*, implicando para ello a todo el personal identificado por el Sistema de Gestión de Calidad y comprometido con el éxito de la organización y del Sistema implantado.
- ★ Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de *De Lorenzo Abogados* de todo el personal implicado en el Sistema de Gestión de Calidad. Para ello, la Dirección de *De Lorenzo Abogados* hace pública esta Política y se compromete a comunicarla entre todos sus empleados y clientes y a ponerla a disposición de cualquier parte interesada.
- ★ Promover el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos de todos los que integran el Sistema de Gestión de Calidad de *De Lorenzo Abogados*.
- ★ Apoyar el trabajo diario de todo el personal y dotar de los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus objetivos y desarrollar sus actividades con el propósito de lograr la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- ★ Desarrollar una gestión de la calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Gestión de Calidad.
- ★ Optimizar permanentemente el proceso global del negocio para eliminar el coste de la no calidad y problemas derivados de una mala gestión.
- ★ Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad.
- ★ Medir de forma sistemática la eficacia y eficiencia de sus procesos y del propio Sistema, de forma que la gestión de la calidad esté siempre apoyada y basada en datos objetivos a fin de lograr la mejora continua.
- ★ Extender el alcance de las directrices de la Política de Calidad de *De Lorenzo Abogados* a los proveedores y subcontratistas, colaborando con ellos en el establecimiento de sistemas que garanticen el cumplimiento de los requisitos de *De Lorenzo Abogados*.
- ★ Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y demás partes interesadas en relación con los servicios y actividades que desempeña *De Lorenzo Abogados* por medio de una fluida y constante comunicación con ellos.
- ★ Desarrollar la formación e información continuada de todo el personal implicado en el Sistema de Gestión de Calidad.
- ★ Innovar y mejorar de forma permanente, y no sólo puntual, el servicio prestado por *De Lorenzo Abogados*.
- ★ Disminución y, en última instancia, eliminación, de los riesgos derivados de su actividad y gestión en los que pueda ejercer influencia, mediante un sistema de identificación/evaluación en términos de probabilidad y gravedad.
- ★ Cumplir de forma escrupulosa los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, incluyendo la norma de referencia relativa a la gestión de la calidad.

Fdo.:

Dirección *De Lorenzo Abogados*  
15/04/23